



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de bibliotecas municipales es uno de los servicios más necesarios que se prestan en nuestra ciudad. La extensa red de bibliotecas y la mejora de los servicios que se prestan en las mismas han sido, son y serán uno de los objetivos prioritarios de todos los gobiernos de nuestra ciudad.

Los préstamos personales y colectivos a centros educativos y a las entidades culturales y sociales, el acceso a Internet en los ordenadores habilitados para su uso, los espacios de estudios, que son ampliamente utilizados a diario y especialmente en época de exámenes, o la lectura del material bibliográfico en las amplias salas habilitadas al efecto, son solo algunas de las actividades realizadas en nuestras bibliotecas públicas.

En la ley 10/2007 se recoge con nitidez cual es el objetivo de estos espacios públicos; "Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho a la información la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento".

Son tiempos de transformación los que nos tocan vivir, nuestra ciudad tiene cada vez más extensión y eso requiere inversión en nuevos barrios y un esfuerzo continuado en la mejora del estado de nuestras bibliotecas. En esta Sociedad de la Información y el Conocimiento se requieren esfuerzos extraordinarios para cumplir este objetivo.

Nuestra actual red, que cuenta con 26 bibliotecas, un bibliobús y servicios de extensión bibliotecaria, puede ser aún mejor, y consideramos que hay diferentes propuestas que, en estos tiempos de aumento de ingresos municipales, se pueden impulsar. Consideramos que al margen de las iniciativas que ya se están llevando a cabo es necesario desarrollar la adaptación a las nuevas tecnologías y la accesibilidad para todas las personas a los fondos bibliográficos independientemente de donde se encuentren.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11774) Moción ZeC sobre Bibliotecas Municipales	ID FIRMA	13643853	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO		14 de abril de 2025			



Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se adjudique y se ponga en funcionamiento antes de que acabe el año 2025 el Servicio de Wifi gratuito en todas las Bibliotecas Municipales.
- 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que antes de que acabe el presente año 2025, se tenga acceso al libro electrónico (eBiblio) y al servicio eFilm (catálogo de películas para bibliotecas públicas) en todas las Bibliotecas Municipales de nuestra ciudad.
- 3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a garantizar el préstamo intercentros en las Bibliotecas Municipales, de tal manera que se puedan pedir los diferentes títulos de libros, revistas y audiovisuales en bibliotecas diferentes del lugar donde se encuentren, para evitar desplazamientos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas mayores, antes de que acabe 2025.

Zaragoza, 14 de abril de 2025



Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11774) Moción ZeC sobre Bibliotecas Municipales	ID FIRMA	13643853	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO		14 de abril de 2025			